



ALCALDIA MUNICIPAL

GUEPSA SANTANDER

NIT 890.207.790-1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MUNICIPIO DE GÜEPSA
ACTA N° 001

Lugar: Gobernación de Santander
Fecha: 30 de Marzo de 2016

ACTA No.001

En la ciudad de Bucaramanga., el día treinta (30) de marzo de 2016, los miembros del OCAD, MUNICIPAL de MUNICIPIO DE GÜEPSA, siendo las 8:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número UNO (01), previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha de quince (15) marzo de 2015 remitida por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el reglamento único interno establecido en Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Municipal los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WILSON JULIAN MORALES PEÑA	DNP	DELEGADO NACIONAL	GOBIERNO NACIONAL
2	SERGIO ISNARDO MUÑOS VILLAREAL	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	DELEGADO DEPARTAMENTAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3	JUAN ERNET RUIZ RUIZ	ALCALDÍA DE GÜEPSA	DELEGADO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL

ÓRDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación del reglamento único del OCAD.
4. Elección del presidente del OCAD.
5. Designación de la secretaría técnica del OCAD.¹
6. Conformación del Comité Consultivo del OCAD.
7. Presentación de los saldos disponibles, y el estado de los proyectos aprobados o en trámite de aprobación, ajustes y liberaciones de recursos².
8. Definición de la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación.
9. Priorización de sectores del Sistema de Evaluación por Puntajes.
10. Varios
 - 10.1 Definición del cronograma de sesiones.

¹ Aplica solo para el caso de los OCAD Regionales.

² Se sugiere incluir todos los proyectos priorizados, viabilizados o aprobados por el OCAD, así como los ajustes, compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 y liberaciones realizadas por el OCAD y registradas en el aplicativo SUIFP-SGR. Para cada proyecto aprobado, y que aún no haya iniciado ejecución, se sugiere presentar el estado del cumplimiento de los requisitos previos al acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección (número de meses entre la aprobación y la fecha presente). Así mismo, para los proyectos en ejecución, se sugiere presentar el estado de avance físico y financiero extraído de la plataforma GESPROY.

Calle 3 Carrera 5 Esquina - código postal 685541 - Telefax. 7583051 – 7583227-
www.guepsa-santander.gov.co. Correo electrónico alcaldia@guepsa-santander.gov.co

¡GÜEPSA SOMOS TODOS!



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor **JUAN ERNERT RUIZ RUIZ**, delegado del gobierno MUNICIPAL, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

2. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD designan a la secretaria de planeación del municipio al señor YESID CARRILLO ROSAS como secretaria técnica del OCAD MUNICIPAL DE GÜEPSA, tal y como consta en el "Formato de Elección de la Secretaría Técnica del OCAD", el cual se encuentra diligenciado y firmado, y que hace parte integral de la presente acta.

3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS O EN TRÁMITE DE APROBACIÓN, AJUSTES Y LIBERACIONES DE RECURSOS

Calle 3 Carrera 5 Esquina - código postal 685541 - Telefax. 7583051 – 7583227-
www.guepsa-santander.gov.co. Correo electrónico alcaldia@guepsa-santander.gov.co

¡GÜEPSA SOMOS TODOS!



ALCALDIA MUNICIPAL

GUEPSA SANTANDER

NIT 890.207.790-1

5.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones		579.978.600,91				579.978.600,91
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET						
Incentivo a la producción						
Total aprobaciones		398.875.293				398.875.293
Saldo disponible a la fecha de corte		181.103.307,91				181.103.307,91

Asimismo, menciona el estado en que se encuentran los proyectos aprobados en el último bienio, así:

Los proyectos que se encuentran en trámite para priorización, viabilización y aprobación son:

Código BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del proyecto	Valor total del SGR
20150683270002	Estudios de suelos, topográficos, hidrológicos y estructurales para la construcción de box Coulvert en el municipio de Güepsa Santander.	25.519.500,00	25.519.500,00

Calle 3 Carrera 5 Esquina - código postal 685541 - Telefax. 7583051 – 7583227-
www.guepsa-santander.gov.co. Correo electrónico alcaldia@guepsa-santander.gov.co

¡GÜEPSA SOMOS TODOS!



ALCALDIA MUNICIPAL

GUEPSA SANTANDER

NIT 890.207.790-1

6. Definición de la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación.

El OCAD definió la estrategia de planeación haciendo uso de la metodología sugerida en el "Formato de Estrategia de Planeación", documento el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

7. Priorización de sectores del Sistema de Evaluación por Puntajes

El OCAD realiza el ejercicio de priorización de sectores de inversión en cumplimiento del Acuerdo 032 de 2015, así:

No.	Sector Priorizado
1	transporte
2	ambiente
3	Agua potable y saneamiento básico
4	Inclusión social y reconciliación
5	vivienda

8. Varios

10.1 Definición del cronograma de sesiones.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	30 marzo	presencial
2	Segunda sesión	30 mayo	virtual
3	Tercera sesión	30 mayo	Virtual
4	Cuarta sesión	30 junio	virtual
5	Quinta sesión	30 junio	Virtual
6	Sexta sesión	30 septiembre	Virtual

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Formato de elección del Presidente.
- Formato de elección de la Secretaría Técnica del OCAD.

Calle 3 Carrera 5 Esquina - código postal 685541 - Telefax. 7583051 – 7583227-
www.guepsa-santander.gov.co. Correo electrónico alcaldia@guepsa-santander.gov.co

¡GÜEPSA SOMOS TODOS!



ALCALDIA MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER
NIT 890.207.790-1

- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Formato de ejercicio de planeación.

En constancia se firma la presente acta a los 30 días del mes de Marzo de 2016.

JUAN ERNET RUIZ RUIZ

JUAN ERNET RUIZ RUIZ

PRESIDENTE

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD MUNICIPAL
GÜEPSA**

YESID CARRILLO ROSAS

YESID CARRILLO ROSAS

SECRETARIO TÉCNICO

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD MUNICIPAL GÜEPSA
SECRETARÍA TÉCNICA**



ACUERDO No. 001

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Güepsa Santander

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 15 de 03 mes del año 2016, la secretaría técnica del OCAD del Municipio de Güepsa, convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 30 del mes de Marzo de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD MUNICIPIO DE GÜEPSA.



ALCALDIA MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890.207.790-1

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 001 del día 30 del mes de Marzo de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA .

ACUERDA:

Artículo 1. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por JUAN ERNERT RUIZ RUIZ .alcalde Municipal de Güepsa Santander.

Artículo 2. *Secretaría técnica del OCAD.* La secretaría técnica del OCAD Municipal de Güepsa, será ejercida por la secretario de planeación del Municipio.

Artículo 3. *Comité Consultivo del OCAD.* El comité consultivo del OCAD MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER estará conformado por las personas señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

Artículo 4. *Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes.* Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

- 1) TRANSPORTE
- 2) AMBIENTE
- 3) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- 4) INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.
- 5) VIVIENDA



ALCALDIA MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890.207.790-1

Artículo 5. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Güepsa, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

JUAN ERNERT RUIZ

JUAN ERNERT RUIZ RUIZ

Alcalde Municipal

PRESIDENTE

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
GÜEPSA SANTANDER**

Ing. YESID CARRILLO ROSAS

Secretario de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
GÜEPSA SANTANDER.**

Fecha de la sesión del OCAD: (30/03/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (30/03/2016) y No 001

Calle 3 Carrera 5 Esquina - código postal 685541 - Telefax. 7583051 – 7583227-
www.guepsa-santander.gov.co. Correo electrónico alcaldia@guepsa-santander.gov.co

¡GÜEPSA SOMOS TODOS!